

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, para el desarrollo de actividad investigadora en la línea de investigación de Oncología Médica y Metabolómica de la Unidad de Oncología Médica del Hospital Universitario de Jaén.

Funciones a realizar:

- 1.- Gestión de convocatorias y proyectos para financiación pública o privada competitiva: elaboración de memorias de proyectos, gestión técnica y científica, coordinación con investigadores/as, preparación de convocatorias competitivas y seguimiento de resultados.
- 2.- Apoyo en el proceso de acreditación europea de la Unidad de Gestión Clínica de Oncología Médica: recopilación y organización documental, elaboración de procedimientos y registros, coordinación de reuniones, control de calidad y respuesta a requerimientos.
- 3.- Elaboración y participación en seminarios, sesiones formativas y actividades docentes relacionados con la línea de investigación.
- 4.- Desarrollo de herramientas de calidad, protección de datos, auditoría interna y soporte metodológico en el marco de los proyectos de investigación.
- 5.- Gestión de bases de datos de la Unidad de Oncología Médica.
- 8.- Cualquier otra función que en el ámbito de la Investigación le pueda ser encomendada por el responsable de la Unidad o la directora gerente de FIBAO

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Doctorado en Ciencias de la Salud
- Experiencia mínima de tres años en investigación biomédica

Se valorará positivamente:

- Experiencia en coordinación de proyectos competitivos nacionales y autonómicos
- Experiencia en diseño y gestión de bases de datos y análisis estadístico
- Formación relacionada en investigación clínica
- Publicaciones científicas de alto impacto
- Participación en proyectos de investigación
- Experiencia y/o formación en actividades docentes

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2^a Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/12/2025 11:55:16	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32XDTFW2XNTAMEDCFY79R2DE7X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Nivel de inglés

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible procedente de financiación externa

Objeto del contrato: Desarrollo de servicios científico técnicos de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 2.252,41 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras. Además, la persona podrá percibir una retribución variable de hasta un máximo de 5.000,00 euros brutos anuales, en función de la consecución de objetivos de investigación. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán llenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 113/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia en investigación biomédica superior a la requerida: **Máximo 20 puntos**
- Experiencia en coordinación de proyectos competitivos nacionales y autonómicos: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones científicas y participación en proyectos de investigación: **Máximo 15 puntos**
- Experiencia en actividades docentes: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia en diseño y gestión de bases de datos y análisis estadístico: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 5 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima 30 puntos**.

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 2^a Planta, CP 18012 GRANADA. Tfns: 958023264 o 958023180

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2^a Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/12/2025 11:55:16	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32XDTFW2XNTAMEDCFY79R2DE7X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Investigador/a responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.
- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2^a Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/12/2025 11:55:16	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32XDTHFW2XNTAMEDCFY79R2DE7X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	